Deloitte.



FITCH CENTROAMÉRICA, S.A.

(Sucursal de Fitch Centroamérica, S.A. de Panamá)

Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

Auditoría 🛑

FITCH CENTROAMÉRICA, S.A. (Sucursal de Fitch Centroamérica, S.A. de Panamá)

ESTADOS FINANCIEROS CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019	
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Resultados y Otro Resultado Integral	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-30



Deloitte & Touche, S. de R.L. R.T.N.: 08019002267146 Tegucigalpa, Honduras Edificio Plaza América 5to. Piso Colonia Florencia Norte Apartado Postal 3878 Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras Torre Ejecutiva Santa Mónica Oeste, 4to. Nivel Boulevard del Norte Apartado Postal 4841 Tel.: (504) 2276 9501 www.deloitte.com/hn

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de Fitch Centroamérica S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fitch Centroamérica, S.A. (la "Compañía"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de estado de flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, y las notas explicativas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fitch Centroamérica, S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como su desempeño y sus flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento para la opinión

Hemos Ilevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de Fitch Centroamérica, S.A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Deloitte.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor del que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la evación del control interno.

Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración.

Concluimos sobre lo adecuado del uso por la Administración de la base contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que pueden originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía cese de continuar como negocio en marcha.

Deloitte.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos relevantes cuantitativa y cualitativamente, de forma que alcancen una presentación razonable.

Nos comunicamos con aquellos encargados de gobierno de la Compañía con respecto a, entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Daloitte 1 Touche

5 de marzo de 2021

FITCH CENTROAMERICA, S.A. (Sucursal de Fitch Centroamérica, S.A. de Panamá)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo	2a,4	L 4,806,711	L 2,923,781
Cuentas por cobrar	2j,5	508,754	1,331,458
Crédito fiscal por impuesto sobre la renta Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	12 2i,8	75,550 595,682	104,556 980,204
·	21,0	'	
Total activo circulante		<u>5,986,697</u>	5,339,999
ACTIVO NO CIRCUI ANTE:			
Crédito fiscal por impuesto sobre la renta LP	12	1,437,640	1,550,411
Activo por impuesto sobre la renta diferido	2d, 12	86,901	65,675
Total activo no circulante		1,524,541	1,616,086
TOTAL ACTIVO		L 7,511,238	L 6,956,085
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE:	0.1.7		
Cuentas por pagar Pasivos de contratos	2j,6	L 989,437	L 844,730
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	2f,7 2i,8	3,190,785 2,419,778	2,963,114 1,841,810
Gastos acumulados por pagar	2h,9	<u>552,226</u>	974,084
TOTAL PASIVO	,	7,152,226	6,623,738
PATRIMONIO		7,102,220	0,023,730
Capital social	10	535,143	535,143
Reserva legal	2e	10,152	8,818
Pérdidas acumuladas		(186,283)	(211,614)
Total patrimonio		359,012	332,347
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		L 7,511,238	L 6,956,085
101/121/101VO 11/MINIONIO		_ 7,011,200	_ 0,700,000

FITCH CENTROAMERICA, S.A.

(Sucursal de Fitch Centroamérica, S.A. de Panamá)

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Lempiras)

INGRESOS:	Notas		2020	2019
Ingresos por servicios	2f	L	10,193,526	L 9,212,847
Gastos generales y administrativos	2g,11		(9,999,993)	(8,962,997)
Utilidad de operación			193,533	249,850
Diferencial cambiario – neto Ingresos (gastos) netos			(24,553) (62,394)	(13,787) (18,906)
Total otros ingresos y gastos UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE			(86,947)	(32,693)
LA RENTA			106,586	217,157
IMPUESTO SOBRE RENTA	2c,12		(79,921)	<u>(73,733</u>)
UTILIDAD NETA Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL		L	26,665	<u>L 143,424</u>

FITCH CENTROAMÉRICA, S.A.

(Sucursal de Fitch Centroamérica, S.A. de Panamá)

ESTADOS DE CAMBIOS EN PATRIMONIO POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Lempiras)

	Capital Social (Nota 10)	Reserva Legal	Pérdidas acumuladas	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Utilidad neta del año y total resultado integral Incremento de reserva legal	L 535,143	L 1,647 	L (347,867) 143,424 (7,171)	L 188,923 143,424
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Utilidad neta del año y total resultado integral Incremento de reserva legal	535,143	8,818 1,334	(211,614) 26,665 (1,334)	332,347 26,665
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	<u>L 535,143</u>	<u>L 10,152</u>	<u>L (186,283</u>)	<u>L 359,012</u>

FITCH CENTROAMÉRICA, S.A. (Sucursal de Fitch Centroamérica, S.A. de Panamá)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Lempiras)

	Notas		2020		2019
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: Utilidad neta del año Ajustes por: Gasto por impuesto sobre la renta	12	L 	26,665 79,921	L	143,424 73,733
Efectivo provisto por (usado en) actividades de operación	9	L	106,586		217,157
Cuentas por cobrar Cuentas por cobrar a compañías relacionadas Crédito fiscal por impuesto sobre la renta Cuentas por pagar a compañías relacionadas Pasivos de contratos Cuentas por pagar Gastos acumulados			822,704 384,522 41,043 577,968 227,671 144,707 (422,271)	_	(1,033,837) 932,336 - (5,400,402) 239,123 233,513 668,116
Efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación antes de impuesto Impuesto sobre la renta pagado Efectivo neto provisto por (usado en) por las actividades de operación		_	1,882,930 - 1,882,930	_	(4,143,994) (564,241) (4,708,235)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EFECTIVO EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO			1,882,930 2,923,781		(4,708,235) 7,632,016
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	4	<u>L</u>	4,806,711	<u>L</u>	2,923,781

FITCH CENTROAMÉRICA, S.A.

(Sucursal de Fitch Centroamérica, S.A. de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresadas en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía fue constituida en la República de Panamá, y autorizada para operar en la República de Honduras mediante Resolución No.615/15-06-2004, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Tiene domicilio en Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y su actividad principal es la calificación de riesgo de personas jurídicas, así como títulos valores de empresas emisoras utilizando diversos criterios técnicos.

La Compañía se rige de acuerdo a la Ley de Mercado de Valores, el Reglamento del Registro Público del Mercado de Valores, el Reglamento de Sociedades Calificadoras de Riesgo y la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, siendo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el ente regulador y supervisor de las sociedades calificadoras de riesgo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de presentación - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sobre la base de acumulación.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, como se explica en las políticas contables a continuación.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios recibidos.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

• Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición:

- Las entradas del Nivel 2 son entradas, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente; y
- Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para el activo o pasivo.

Principales políticas contables – Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros se resumen como sigue:

a. *Moneda y transacciones en moneda extranjera* Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda de presentación de la Compañía y de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas a base de subasta, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$ 1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$ 1)
5 de marzo de 2021	24.03	24.20
31 de diciembre 2020	24.11	24.28
31 de diciembre 2019	24.64	24.81

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados de la Compañía.

- b. Provisiones Una provisión es reconocida cuando la Compañía adquiere una obligación legal o asumida como resultado de un evento pasado y es probable que incurra en un desembolso económico para cancelar dicha obligación. El valor estimado de esa acumulación, se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente el estado de resultados.
- c. *Impuesto sobre la renta* El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.
- d. Impuesto diferido El impuesto sobre la renta diferido se contabiliza usando el método del activo y se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y los valores utilizados para efectos fiscales. Un pasivo por impuesto diferido representa una diferencia temporal gravable, y un activo por impuesto diferido representa una diferencia temporal deducible. Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

e. **Reserva legal** – De acuerdo con el Artículo No. 32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal debe formarse separando anualmente el 5% de las utilidades netas del período, hasta completar el 20% del capital social.

f. Pasivo por contrato y reconocimiento de ingresos por servicios

A partir del 1 de enero de 2018, la Compañía aplica lo establecido en la NIIF 15 Ingresos de contratos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con sus clientes (emisores y empresas clasificadas,) cuando (o a medida que) satisface las obligaciones de desempeño mediante la transferencia de control de los servicios comprometidos. A la fecha de comienzo de cada contrato, la Compañía determina si satisface las obligaciones de desempeño a lo largo del tiempo o satisface las obligaciones de desempeño en un momento determinado. Los ingresos son medidos sobre la base de la contraprestación que la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

Los ingresos de actividades ordinarias de la Compañía son obtenidos de las siguientes fuentes principales:

Servicios de clasificación de riesgo - La Compañía proporciona servicios de clasificación de riesgo. Dichos servicios se reconocen como una obligación de desempeño cumplida a lo largo del tiempo. Los ingresos son reconocidos por estos servicios basados en la medición del progreso hacia el cumplimiento completo de la obligación de desempeño. La Administración ha evaluado que la medición del progreso hacia el cumplimiento completo de la obligación de desempeño determinado como la proporción del tiempo total transcurrido al final del período de reporte es una medida adecuada del progreso hacia la satisfacción completa de tales obligaciones de desempeño en virtud de la NIIF 15. El pago por los servicios de clasificación de riesgo no es adeudado por el cliente hasta que el servicio de clasificación de riesgo está completo y, por lo tanto, un activo de contratos se reconoce durante el período en que el servicio de clasificación de riesgo se realiza representando el derecho de la entidad a la contraprestación de los servicios ejecutados hasta la fecha. Cualquier monto previamente reconocido como un activo de contratos, es reclasificado a las cuentas por cobrar comerciales en el momento en el cual se factura al cliente. Cualquier pago recibido de algún cliente en exceso del monto no facturado reconocido como activo de contratos, es reconocido como un pasivo de contratos.

Ingresos (gastos) por intereses - Los ingresos y gastos por intereses de todos los instrumentos financieros, excepto aquellos clasificados como mantenidos para negociar o aquellos medidos o designados a valor razonable con cambios en resultados (VRCR), se reconocen en los resultados del período como "Ingresos financieros" y "Costos financieros" utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses de instrumentos financieros medidos a VRCR están incluidos dentro del movimiento del valor razonable durante el período.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso o costo financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva (TIE) es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial. Los flujos de efectivo futuros se estiman teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento.

El ingreso/costo por intereses se calcula aplicando la TIE al valor en libros bruto de los activos financieros sin deterioro crediticio (es decir, al costo amortizado del activo financiero antes de ajustar por cualquier corrección de valor por Pérdida Crediticia esperada (PCE)), o al costo amortizado de los pasivos financieros. Para los activos financieros con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el TIE al costo amortizado de los activos financieros con deterioro crediticio (es decir, el valor en libros bruto menos la corrección de valor por PCE). Para los activos financieros originados o comprados con deterioro crediticio, la TIE refleja las PCE para determinar los flujos de efectivo futuros que se esperan recibir del activo financiero.

- g. **Reconocimiento de costos y gastos** Los costos y gastos se reconocen sobre la base acumulativa de la contabilidad conforme se reciben los servicios y bienes adquiridos o se registran las amortizaciones y estimaciones contables, tales como provisiones.
- h. Uso de estimaciones— La elaboración de estados financieros de acuerdo con la base de contabilización de las Normas Internacionales de Información Financiera, contempla el uso de estimaciones y premisas que tienen un impacto sobre los importes mostrados en los estados financieros y sus notas. Al preparar los estados financieros, la Administración efectúa estimados y premisas que afectan los montos informados de activos y pasivos, así como los ingresos y gastos mostrados en los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de tales estimados.

Las estimaciones contables y sus fuentes clave de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren principalmente a:

- Pérdida Crediticia Esperada
- i. Compañías relacionadas La Compañía considera como relacionadas a aquellas entidades que son controladas básicamente por los mismos accionistas a través de la inversión común de éstos en el capital social de esas compañías, tiene una participación en la entidad que le otorga influencia significativa sobre la misma; tiene control conjunto sobre la entidad; es una asociada de la entidad; es un negocio conjunto, donde la entidad es uno de los participantes; es personal clave de la gerencia de la entidad o de su controladora; o es un familiar cercano de una persona que ejerce control sobre la entidad.

j. *Instrumentos financieros -* Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos Financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

A partir del 1 de enero de 2018, todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de la Norma Internacional de Información Financiera No. 9, "Instrumentos Financieros" son requeridos a ser posteriormente medidos al costo amortizado o valor razonable basado en el modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero. (Ver Notas 3 y 13).

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Un pasivo financiero es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que son potencialmente desfavorables para la Compañía, o un contrato que será o puede ser resuelto con instrumentos de patrimonio propios la Compañía, y es un contrato no derivado por el cual la Compañía está, o puede estar obligada, a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio, o un contrato derivado sobre patrimonio propio que será o puede ser resuelto de otra manera que no sea por el intercambio de una cantidad fija de efectivo (u otro activo financiero) por un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Compañía.

3. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES - ADOPCIÓN Y REVISIÓN DE NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas ("NIIF" o "NIC") que son obligatorias para el año en curso

En el año en curso, la Compañía implementó una serie de NIIF nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2020.

Impacto inicial de la aplicación de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Enmienda a la IRS 9, NIC 39, y la NIIF 7).

En septiembre de 2019, el IASB emitió el documento Interest Rate Benchmark Reform (enmiendas a la NIIF 9, NIC 39 e NIIF 7). Estas enmiendas, modifican requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas, para permitir que la contabilidad de coberturas continúe para las coberturas afectadas durante el periodo de incertidumbre antes de que la cobertura de ítems o instrumentos afectados por la actual tasa de interés de referencia sea modificada como resultado de las reformas en marcha de la tasa de interés de referencia.

Estas modificaciones no son relevantes para la Compañía dado que no aplica contabilidad de cobertura a su exposición a tasas de interés de referencia. Los impactos por las modificaciones aplicadas a la contabilidad de la Compañía son como sigue:

- La entidad tiene una tasa variable de deuda, indexada a IBOR, que cubre flujos de efectivo usando swaps de tasa de interés.
- La entidad ha emitido [Moneda B]-denominada a tasa fija de deuda, que cubre usando coberturas de valor razonable a través de swaps de tasa de interés de [Moneda B]-fija a [Moneda B] IBOR. Estas modificaciones permiten la continuación de la contabilidad de coberturas aun cuando en el futuro la tasa de interés de referencia, [Moneda B] IBOR, no pueda ser identificada por separado. Sin embargo, esta exención no se extiende al requerimiento de que el componente de riesgo designado de tasa de interés continúe siendo medida confiablemente. Si el riesgo no se puede medir confiablemente, la relación de la cobertura se suspende.
- La entidad retendrá las ganancias o pérdidas acumuladas por la reserva de la cobertura de los flujos de efectivo designados a flujos de efectivo que son sujetos a la Reforma de Tasa de Interés de Referencia, aunque haya cierta incertidumbre sobre la Reforma de Tasa de Interés de Referencia con respecto al tiempo y cantidad de las partidas cubiertas de flujos de efectivo. La entidad deberá considerar que no se espera que coberturas de flujos de efectivo a futuro ocurran debido por otras razones que no son las de la Reforma de Tasa de Interés de Referencia, las ganancias o pérdidas acumuladas serán inmediatamente reclasificadas a resultados.

Las modificaciones también introducen un nuevo requerimiento de revelación por NIIF 7 para las relaciones de cobertura que son sujetas a excepciones introducidas por la modificación a la NIIF 9. La nueva revelación no es aplicable a la compañía.

Impacto inicial por las concesiones aplicadas a las Rentas bajo NIIF 16 debido a temas relacionados con COVID-19

En mayo de 2020, el IASB emitió la modificación a la NIIF 16, *Concesiones de Renta Relacionadas a COVID-19* que provee recursos prácticos para las concesiones de renta de los arrendatarios que ocurrieron como consecuencia directa del COVID-19, introduciendo así un expediente práctico para la NIIF 16. El expediente práctico permite a un arrendatario la elección de evaluar si una concesión de renta relacionada a COVID-19 es una modificación de arrendamiento. El arrendatario que haga esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de renta resultantes por la concesión de renta por COVID-19 aplicando la NIIF 16 como si el cambio no fuera una modificación al arrendamiento.

El expediente práctico aplica solo a las concesiones de renta que ocurren por consecuencia directa relacionada a COVID-19 y solo si las siguientes condiciones se cumplen:

- a) El cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una consideración que sea sustancialmente la misma, o menor que, la consideración del arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.
- b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento solo afecta a los pagos debidos en o antes del 30 de junio de 2021 (una concesión de renta cumple esta condición si resulta en una reducción de pagos antes del 30 de junio de 2021 o incrementa los pagos de arrendamiento después del 30 de junio de 2021); y
- c) No hay un cambio sustantivo en alguna otra cláusula o condición del arrendamiento.

En el ejercicio, la Compañía no posé oficinas arrendadas, por lo que no considera ninguna concesión por Covid-19 relacionada con arrendamientos.

Impacto inicial de la aplicación de otras NIIF nuevas y modificadas que son efectivas para los ejercicios y periodos de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2020

En el presente año, la Compañía ha aplicado algunas modificaciones e interpretaciones a NIIF abajo mencionadas emitidas por el Comité que son efectivas por el periodo de reporte que empiece a partir del 1 de enero de 2020. La adopción no ha tenido algún impacto material en las revelaciones o en las cantidades de estos estados financieros.

Modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las NIIF La Compañía no ha tenido que adoptar las modificaciones incluidas en *Modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las NIIF* por primera vez en este año, dado que ya había adoptado NIIF con anterioridad. Las modificaciones incluyen enmiendas derivadas a las normas afectadas que ahora se refieren al nuevo *Marco Conceptual*. No todas las modificaciones, sin embargo, actualizan dichos pronunciamientos con respecto a las referencias y frases del

Marco Conceptual que se refieren al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a que versión del Marco Conceptual hacen referencia (el Marco Conceptual del IASC adoptado por el IASB en 2001, el Marco Conceptual del IASB de 2010, o el nuevo y revisado Marco Conceptual de 2018) o para indicar las definiciones de las normas que no han sido actualizadas con las nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado.

Las normas que han tenido modificaciones son NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIC 1, NIC 8, NIC 34, NIC 37, NIC 38, CINIIF 12, CINIIF 19, CINIIF 20, CINIIF 22, y SIC-32.

Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un negocio La Compañía no ha tenido que adoptar las modificaciones a la NIIF 3 por primera vez en el año, porque no le son aplicables. Las modificaciones aclaran que mientras que los negocios usualmente tienen salidas, las salidas no son requeridas para un conjunto integrado de actividades o activos para que califiquen como un negocio. Para que se considere un negocio un conjunto de actividades o activos debe incluir, como mínimo, entradas y un proceso sustantivo que conjuntamente contribuyan a la creación de salidas.

La modificación elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar alguna entrada o proceso y continuar con las salidas. Las modificaciones también introdujeron una guía adicional que ayuda a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.

Las modificaciones introdujeron una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio si sustancialmente todos los valores razonables de los activos adquiridos son concentrados en un mismo activo identificable o grupo de activos similares.

Las modificaciones son aplicadas prospectivamente a todas las combinaciones de negocios o adquisición de activos para los cuales la fecha de adquisición es en o después del 1 de enero de 2020.

Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8 Definición de materialidad

La Compañía ha adoptado las modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8 en el año. Las modificaciones hicieron la definición "material" en las NIC 1 más fácil de entender y no se pretende alterar el concepto subyacente de materialidad en las NIIF. El concepto de "oscurecer" la información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.

El umbral de la materialidad que influye en los usuarios ha sido cambiado de 'podrían influenciar' a 'razonablemente se espera que puedan influenciar'.

La definición de "material" en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición en la NIC 1. Además, el IASB modificó otras normas y el *Marco Conceptual* para contener una definición de "material" para asegurar consistencia.

Normas NIIF nuevas y modificadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros , la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas NIIF nuevas y modificadas que se han emitido, pero que aún no están vigentes:

NIIF 17 NIIF 10 e NIC 28 (modificaciones) Modificaciones a NIC 1	Contratos de Seguro Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.				
Modificaciones a NIIF 3	Referencias al marco conceptual				
Modificaciones a NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo - antes de ser utilizados				
Modificaciones a NIC 37	Contratos onerosos - costos de cumplir con un contrato				
Mejoras anuales a NIIF	Modificaciones a NIIF 1 Primera adopción de las Normas				
ciclo del 2018 - 2020	Internacionales de Información financiera, NIIF 9				
	Instrumentos Financieros, NIIF 16 Arrendamientos y la				
	NIC 41 Agricultura				

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros de la Compañía en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

NIIF 17 Contratos de Seguro

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la NIIF 4 *Contratos de seguro*.

La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

En junio de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 17 para enfocarse en las preocupaciones e implementación de los cambios que se identificaron después de que la NIIF 17 fue publicada. Las modificaciones difieren la fecha de aplicación

inicial de la NIIF 17 (incorporando las modificaciones) para al reporte anual que comience en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió una Extensión Temporal de Exención para Aplicar NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4) que extiende la fecha de expiración de la excepción temporal para aplicar la NIIF 9 en la NIIF 4 para periodos anuales empezando en o después del 1 de enero de 2023.

NIIF 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos de que no sea práctico, en dado caso se modificará el enfoque retrospectivo o se aplicará el enfoque del valor razonable.

De acuerdo con los requisitos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

La compañía no tiene póliza de seguro, por lo que esto no es aplicable.

Modificaciones a NIIF 10 e NIC 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la NITF 10 y la NIC 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remedición de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Compañía prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros de la Compañía en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

La compañía no tiene inversiones ni negocio en conjunto por lo que esto no es aplicable.

Modificaciones a NIC Clasificación de Pasivos como Circulante y Nocirculante

Las modificaciones a NIC 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del 'acuerdo' para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.

Modificaciones a NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual

Las modificaciones actualizan NIIF 3 para que se pueda referir al *Marco Conceptual* 2018 en lugar del *Marco* de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de NIC 37, un comprador aplica la NIC 37 para determinar si la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado a partir de un evento pasado. Por gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 *Gravámenes*, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del periodo inicial del primer periodo anual iniciando en o después del 1 de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el *Marco Conceptual*) al mismo tiempo o anticipadamente.

Modificaciones a NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Antes de ser usados.

Las modificaciones prohíben la deducción del costo de un activo de propiedad, planta o equipo cualquier ingreso de vender el activo después de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos mientras el activo se lleva a la ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo a la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. La entidad mide los costos de esas partidas conforme a la NIC 2 *Inventarios*.

Las modificaciones aclaran el significado de 'probar si un activo funciona adecuadamente'. Ahora NIC 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente, pero solo a las partidas de propiedad, planta y equipo que son traídas a la ubicación y condiciones necesarias para que sean capaces de operarse como la administración lo tiene planeado en o después del inicio del periodo en el cual se presentan los estados financieros de la Compañía en los cuales aplique por primera vez las modificaciones.

La Compañía deberá reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas (o algún componente de capital, que sea apropiado) al inicio del primer periodo que se presente.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien el 1 de enero de 2022 con opción de aplicación anticipada.

La compañía no tiene propiedad, planta ni equipo por lo que esto no es aplicable.

Modificaciones a NIC 37 - Contratos Onerosos - Costos por Cumplir un Contrato

Las modificaciones especifican que los 'costos por cumplir' un contrato comprende los 'costos relacionados directamente al contrato'. Los costos que se relacionan directamente a un contrato consisten de los costos incrementales y los costos por cumplir un contrato (ejemplo: mano de obra o materiales) y la asignación de otros costos que se relacionen directamente para cumplir un contrato (como la asignación de la depreciación a las partidas de propiedad, planta y equipo para cumplir el contrato).

Las modificaciones aplican para contratos en los cuales la entidad no ha cumplido aún con todas sus obligaciones al inicio del periodo anual de reporte en los cuales la Compañía aplique por primera vez las modificaciones. Los comparativos no deben reformularse. En cambio, la Compañía debe reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las

utilidades retenidas o algún otro componente de capital, como sea apropiado, para la fecha de aplicación inicial.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de aplicación anticipada.

Modificaciones Anuales a las normas NIIF 2018-2020

Las Modificaciones Anuales incluyen la modificación a cuatro normas.

NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación provee alivio adicional para la subsidiaria que adopta por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las modificaciones, una subsidiaria usa la excepción de NIIF 1: D16(a) ahora puede elegir mediar los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras a valor en libros que serpia lo que se incluye en los estados consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición de la matriz a NIIF, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la matriz adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

La modificación es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de adopción anticipada.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La modificación aclara que al aplicar la prueba del '10%' para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o el prestador.

Las enmiendas son aplicadas prospectivamente a las modificaciones o cambios que ocurran en o después de la fecha que la Compañía aplica por primera vez la enmienda.

La modificación es efectiva para periodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada.

NIIF 16 Arrendamientos

Las modificaciones eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

Como las modificaciones a la NIIF 16 solo son con respecto a un ejemplo ilustrativo, no hay fecha de inicio establecida.

La compañía no paga arrendamientos por lo que esto no es aplicable.

4. EFECTIVO

Al 31 de diciembre, el detalle de esta cuenta es como sigue:

		2020		2019
Efectivo en bancos moneda extranjera (US\$ 687				
y US\$16,837 respectivamente)	L	16,575	L	414,778
Efectivo en bancos moneda local		<u>4,790,136</u>		2,509,003
Total	L	4,806,711	L	2,923,781

El efectivo en bancos comprende principalmente las cuentas corrientes bancarias y corresponden a saldos en bancos locales en lempiras y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, el detalle de esta cuenta es como sigue:

	2020	2019		
Emisores	L 473,126	L 1,317,515		
Otras cuentas por cobrar	<u>35,628</u>	13,943		
Total	<u>L 508,754</u>	L 1,331,458		

El período promedio de crédito otorgado a los clientes oscila en 30 días, los saldos vencidos no generan intereses.

La experiencia histórica de la Compañía y las condiciones de negociación de los servicios mitigan la existencia de pérdidas crediticias importantes.

La siguiente tabla detalla el perfil de riesgo de las cuentas por cobrar comerciales según la matriz de provisiones de la Compañía.

			Cuentas po	r cobrar - Día	s Vencidos		
	No Vencido	<30	31 - 60	61 - 90	91 – 120	>120	Total
	L	L	L	L	L	L	L
31 de diciembre de 2020 Tasa esperada de Pérdida Crediticia Esperada (%)	0%	0%	0.01%	0.02%	0.03%	0.04%	
Valor total estimado bruto en libros a la fecha de incumplimiento	<u>L 473,126</u>	<u>L -</u>	<u>L -</u>	<u>L -</u>	<u>L -</u>	<u>L -</u>	<u>L 473,126</u>
Pérdida Crediticia Esperada a lo largo de la vida del activo	<u>L -</u>	<u>L -</u>	<u>L -</u>	<u>L -</u>	<u>L -</u>	<u>L -</u>	<u>L -</u>
Valor total estimado neto en libros a la fecha de incumplimiento	L 473,126	<u> </u>	<u>L</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>L 473,126</u>

	Cuentas por cobrar - Días Vencidos								
	No Vencido	<30	31 - 60	61 - 90	91 – 120	>120	Total		
	L	L	L	L	L	L	L		
31 de diciembre de 2019 Tasa esperada de Pérdida Crediticia Esperada (%)	0%	0%	0.01%	0.02%	0.03%	0.04%			
Valor total estimado bruto en libros a la fecha de incumplimiento	<u>L 1,034,587</u>	<u>L</u>	<u>L</u>	<u>L</u>	<u>L 282,928</u>	<u>L</u>	<u>L1,317,515</u>		
Pérdida Crediticia Esperada a lo largo de la vida del activo	<u>L</u>	<u>L</u>	<u>L</u>	<u>L</u>	<u>l 85</u>	<u>L</u>	<u>L 85</u>		
Valor total estimado neto en libros a la fecha de incumplimiento	<u>L 1,034,587</u>	<u>L</u>	<u>L</u>	<u>L</u>	<u>L 282,843</u>	<u>L</u>	<u>L 1,317,430</u>		

La Administración considera, después de revisar y analizar los cálculos, que el efecto del ajuste no es material para considerar un registro por deterioro al cierre del 2020 y 2019. La pérdida crediticia esperada no genera un impacto en los estados financieros de la Compañía.

6. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, el detalle de esta cuenta es como sigue:

		2020		2019
Servicios de precios de transferencia	L	540,108	L	535,425
Servicios auditoría		120,080		120,080
Servicios de revisión fiscal		160,438		80,219
Servicios contables		168,811		34,489
Servicios de abogados				74,517
Total	<u>L</u>	989,437	L	844,730

7. PASIVOS DE CONTRATOS

Los pasivos de contratos al 31 de diciembre, corresponden a facturación anticipada de servicios de calificación realizada a los emisores. El detalle se muestra a continuación.

	2020	2019
Instituciones financieras	L 2,555,797	L 2,349,946
Instituciones de seguro	634,988	613,168
Total	L 3,190,785	L 2,963,114

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Durante los años terminados el 31 de diciembre, la Sucursal realizó las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

		2020		2019
<u>Ingresos:</u>				
Otros servicios				
Fitch Ratings Inc.	<u>L</u>	1,741,865	L	1,815,417
				

	2020	2019
Gastos: Gasto de Royalties Fitch Ratings Inc.	L 681,773	L 608,727
Clasificaciones Crediticias Fitch Ratings Inc.	L 7,718,983	L 6,807,611
Otros servicios Fitch Ratings Inc.	L 258,137	L 289,932
Total	L 8,658,894	L 7,706,270

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

	2020	2019
Cuentas por cobrar: Fitch Ratings Inc.	<u>L 595,682</u>	<u>L 980,204</u>
Cuentas por pagar:		
Fitch Centroamérica, S.A. Sucursal El Salvador	L 77,945	L 46,829
Fitch Ratings Inc.	<u>2,341,833</u>	<u>1,794,981</u>
Total	L 2,419,778	L 1,841,810

No devengan intereses, ni tiene vencimiento específico y son por capital de trabajo.

Los saldos por cobrar y por pagar no están garantizados y se estiman serán cobrados y pagados en efectivo. No se han recibido ni otorgado garantías sobre los saldos antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no ha otorgado garantías a entidades financieras por cuenta de las compañías relacionadas.

La sucursal no posee personal clave.

9. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, el detalle de esta cuenta es como sigue:

		2020		2019
Retenciones impuesto sobre la renta por pagar	L	342,507	L	711,285
Impuesto sobre ventas por pagar	<u>L</u>	209,719		262,799
Total	<u>L</u>	552,226	L	974,084

10. CAPITAL SOCIAL

La Ley de Mercado de Valores en el título V, capítulo I, en su Artículo No.176, establece que las clasificadoras de riesgo deberán de contar con un capital mínimo de L500,000, que deberán estar pagados al momento de iniciar sus operaciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía mantiene un capital social pagado de L535,143.

11. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRACIÓN

Por los años terminados al 31 de diciembre, el detalle de esta cuenta es como sigue:

	2020		2019
Servicios con compañías relacionadas (Precios de Transferencia) 1\(\)	7,977,121	L	7,097,543
Honorarios profesionales	945,590		690,948
Royalties	681,773		608,727
Publicaciones	127,565		284,735
Supervisión y auditoría	142,852		137,522
Impuestos municipales	77,752		93,140
Papelería y útiles	2,300		2,311
Otros gastos	45,040		48,071
Total	L 9,999,993	<u>L</u>	8,962,997

1 Acuerdo de Servicios - Efectivo a partir del 1° de enero de 2015, la Compañía firmó un acuerdo con Fitch Ratings Inc. (FRI) por servicios específicos prestados entre ambas partes que incluyen servicios de clasificación.

12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre, el detalle de esta cuenta es como sigue:

	2020	2019
Impuesto sobre la renta corriente	L 100,734 L	139,408
Impuesto sobre la renta diferido	(21,226)	<u>(65,675</u>)
Gasto impuesto sobre la renta	<u>L 79,508</u> <u>L</u>	73,733
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	106,586	217,157
(Más): gastos no deducibles	<u>296,350</u>	
		<u>340,475</u>
Renta neta gravable	402,936	557,632
Total provisión impuesto sobre renta (25%)	100,734	139,408
Ajuste de impuesto de año anterior	413	
Impuestos sobre la renta corriente	101,146	139,408
Liquidación del impuesto:		
Total provisión impuesto sobre renta (25%)	101,146	139,408
Menos: créditos fiscales	(1,613,924)	(1,794,375)
Impuesto sobre la renta por cobrar	<u>L (1,512,778)</u> <u>L</u>	<u>(1,654,967</u>)
Porción corriente de crédito fiscal por impuesto		
sobre la renta	<u>75,550</u>	<u> 104,556</u>
Crédito fiscal por impuesto sobre la renta LP	<u>L (1,437,228)</u> <u>L</u>	(1,550,411)

La diferencia entre los L 1,437,228 del año 2020 en el cuadro anterior y el saldo de la cuenta "crédito fiscal por impuesto sobre la renta LP" en el Estado de Situación Financiera por L 1,437,640 es debido al ajuste del impuesto del año anterior por la suma L 413.

Con base en la Ley de Equidad Tributaria se estableció el Impuesto al Activo Neto. Este impuesto se calcula aplicando una tasa del 1% sobre la diferencia que resulte de rebajar el piso de tres millones de Lempiras (L3,000,000) y restar de los activos de la compañía

las estimaciones de cuentas por cobrar, las depreciaciones acumuladas permitidas por la Ley de Impuesto sobre la Renta, los valores correspondientes a expansiones de inversiones registrados como proyectos en proceso y el saldo de las obligaciones directamente relacionadas con el financiamiento de los activos que estén en operación y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25% y al 1.5% ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

Si en el año imponible al que corresponde el pago de este impuesto, la suma pagada en concepto de impuesto sobre la renta es igual o superior al impuesto a pagar en concepto de activo neto, se entenderá por cumplida la obligación y en el caso que la suma pagada por impuesto sobre la renta fuere menor a la que debe enterarse por impuesto al activo neto, la diferencia será el impuesto a pagar en concepto de activo total neto.

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año. Posteriormente mediante Decreto No.17-2010 del 22 de abril de 2010, el Congreso Nacional de la República de Honduras aprobó la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gastos Público, en el cual se modificó la Ley de Equidad Tributaria y a partir del año 2014 el porcentaje aplicable es 5% en adelante. Esta aportación por tratarse de una sobretasa del impuesto sobre la renta, no es deducible del mismo impuesto y está sujeta a los pagos a cuenta.

Mediante Decreto No.278-2013 emitido por el poder Legislativo Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público en el Artículo No. 15 este impuesto se reestablece en 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante, además a la Ley del impuesto sobre renta en el artículo 22, indica que las compañías que tengan ingresos iguales o superiores a L10,000,000 se debe de aplicar la tasa por 1.5%, será el impuesto a pagar para el ejercicio fiscal resultante el que sea mayor, comparado con el 25% de impuesto sobre renta y el impuesto al activo neto mencionado anteriormente.

De acuerdo con el Decreto 31-2018, reformas al artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos iguales o inferiores a trescientos millones de Lempiras (L300,000,000) en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del Artículo 22- A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que el cálculo del ISR y sus pagos a cuenta correspondientes al periodo fiscal 2018 y subsiguientes, se deben de realizar conforme a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Impuesto sobre renta diferido- A continuación, se presenta un detalle de las partidas que conforman el impuesto sobre la renta diferido:

	2020	2019
Partidas que generan diferencias temporales imponibles:		
Provisiones de honorarios	L 347,604	L 262,700
Impuesto sobre la renta diferido activo, 25%.	L 86,901	L 65,675

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

Políticas contables significativas - Las políticas contables significativas y métodos adoptados, incluyendo los criterios para reconocimiento, base para la medición y la base sobre la cual son reconocidos los ingresos y gastos sobre cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de capital se discuten en la Nota 2 a los estados financieros.

a) Categoría de instrumentos financieros

Las categorías de instrumentos financieros son las siguientes:

	2020		2019
Efectivo	L. 4,806,711	L	2,923,781
Activos financieros - valuados al costo amortizado:			
Cuentas por cobrar – emisores	473,126		1,317,515
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	<u>595,682</u>		980,204
Total activos	L 5,875,519	<u>L</u>	5,221,500
Pasivos financieros – valuados al costo amortizado:			
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	L. 2,419,778	L	1,841,810
Cuentas por pagar	989,437		844,730
Total pasivos	L 3,409,215	L	2,686,540

b) Riesgo de crédito

Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan a la Compañía al riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo, cuentas por cobrar a emisores y cuentas por cobrar a compañías relacionadas dentro de la cual el riesgo de crédito se encuentra diversificado en varios emisores. El efectivo en bancos se mantiene en instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Además, la Compañía no ha experimentado pérdidas significativas por este concepto en el pasado.

c) Riesgo de liquidez

La Administración de la Compañía administra el riesgo de liquidez manteniendo adecuadas reservas de efectivo. Además, la Compañía realiza un monitoreo constante de sus flujos de efectivo y análisis del calce de plazos, que permite la atención oportuna de las obligaciones de corto y mediano plazo. En su mayoría los ingresos de la Compañía se realizan en efectivo, por lo que posee un flujo constante de fondos líquidos.

La recuperación esperada de los activos y los pagos programados de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Activo Financiero 2020	Menos de 1 Mes	De 1 a 3 Meses	De 4 a 6 Meses	De 7 Meses a 1 Año	Más de un 1 Año	Total
Efectivo	L. 4,806,711	-	-	-	-	L.4,806,711
Cuentas por cobrar – emisores Cuentas por cobrar	473,126	-	-	-	-	473,126
relacionadas	595,682			<u> </u> -		<u>595,682</u>
Total activos	L 5,875,519	<u>-</u>		_		L 5,875,519

Pasivo Financiero 2020	Menos de 1 Mes	De 1 a 3 Meses	De 4 a 6 Meses	De 7 Meses a1 Año	Más de un 1 Año	Total
Cuentas por pagar compañías						L. 2,419,778
relacionadas Cuentas por pagar	L. 2,419,778 288,891	- 700,546		- 	<u>-</u>	989,437
Total pasivos	L 2,708,669	L 700,546		·		L 3,409,215

La recuperación esperada de los activos y los pagos programados de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Activo Financiero 2019	Menos de 1 Mes	De 1 a 3 Meses	De 4 a 6 Meses	De 7 Meses a 1 Año	Más de un 1 Año	Total
Efectivo Cuentas por	L 2,923,781	-	-	. <u>-</u>	-	L2,923,781
cobrar – emisores Cuentas por cobrar	1,034,587	-	L 282,928	_	-	1,317,515
relacionadas	980,204		· 			980,204
Total activos	L 4,938,572	<u>L -</u>	L 282,928	<u>L -</u>	<u>L -</u>	L 5,221,500

Pasivo Financiero 2019	Menos de 1 Mes	De 1 a 3 Meses	De 4 a 6 Meses	De 7 Meses a1 Año	Más de un 1 Año	Total
Cuentas por pagar compañías						
relacionadas	L 1,841,810	-	-	-		L1,841,810
Cuentas por pagar	446,475	L 45,312		·	L 352,943	844,730
Total pasivos	L 2,288,285	L 45,312	<u>L -</u>	<u>L -</u>	L 352,943	L2,686,540

Los pasivos financieros corresponden a cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas, las cuales no cuentan con plazo o condiciones establecidas, por lo que la Compañía cuenta con la facilidad de renovar o refinanciar las obligaciones.

d) Riesgo cambiario

La Compañía incurre en transacciones denominadas en Dólares estadounidenses. Esta moneda experimenta fluctuaciones periódicas con respecto al Lempira, de acuerdo con las políticas monetarias y cambiarias del Banco Central de

Honduras. Por lo tanto, cualquier fluctuación en el valor del Dólar Estadounidense con respecto al Lempira afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo de la Compañía.

La Compañía monitorea constantemente su exposición neta en Dólares Estadounidenses con el fin de minimizar este riesgo. Un detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera es el siguiente:

	2	020	2019		
Efectivo	<u>US\$ 687</u>	L 16,574	US\$ 16,837	L 414,778	
Total activos	687	16,574	16,837	414,778	
Cuentas por pagar	<u> </u>		(1,750)	(34,489)	
Total pasivos	<u>=</u>		(1,750)	(34,489)	
Posición neta	<u>US\$ 687</u>	L 16,574	US\$ 15,087	L 380,289	

Análisis de sensibilidad al tipo de cambio - El siguiente detalle muestra la sensibilidad de una disminución o incremento en el tipo de cambio de la moneda extranjera. El 10% es la tasa de sensibilidad usada por la Administración y representa la mejor estimación de cuál podría ser la variación en el tipo de cambio.

Aumento en el tipo de cambio

	2020	2019	
Posición neta	<u>US\$ 687</u>	US\$ 15,087	
Tipo de cambio al cierre	24.11	24.64	
Variación en el tipo de cambio de un 10%	2.41	2.46	
Ganancia	L 1,656	L 37,114	

Disminución en el tipo de cambio

	2	2019	
Posición neta	US\$	687 US\$	15,087
Tipo de cambio al cierre		24.11	24.64
Variación en el tipo de cambio de			
un 10%		2.41	2.46
(Pérdida)	L	(1,656) L	(37,114)

Valor razonable de los instrumentos financieros - El valor razonable de un instrumento financiero corresponde al monto corriente al cual podría ser intercambiado entre partes interesadas, que no sea una liquidación forzada. El valor en libros de los siguientes activos y pasivos financieros se aproxima a su respectivo valor razonable: efectivo y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos determinados o fijos y no son cotizados en un mercado activo.

e) Riesgo de tasa de interés

Los ingresos y los flujos operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés. La Compañía no mantiene activos ni pasivos importantes que generen o devenguen intereses.

14. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Impuesto sobre la renta – Las declaraciones del impuesto sobre la renta desde 2012 al 2019, presentadas por la Compañía, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo. 144, el Código Tributario establece: la responsabilidad y la acción del obligado tributario, para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en este Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro del régimen aduanero;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscrito en el registro Tributario Nacional (RTN);
- Siete (7) años en los demás casos; y

En caso de fallecimiento del obligado tributario, la prescripción de la acción de petición para solicitar devolución o repetición se suspende a favor de los herederos, por una sola vez por el termino de tres (3) años

La Gerencia de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

Precios de transferencia - Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales. Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del periodo fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

Esta regulación mediante Decreto No. 168-2015 concede prórroga para la presentación de la Declaración Jurada Informativa Anual de Precios de Transferencias, hasta el 31 de marzo del 2016, para los contribuyentes, personas naturales o jurídicas obligado de acuerdo al Artículo 2 del Decreto No.232-2011 y su reglamento, puedan presentar su declaración exentos de multas, intereses y recargos. En los estudios de precios de trasferencia realizados para los periodos que terminaron el 31 de diciembre 2019 y 2018 no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros. La Compañía no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el

futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Regalías - Efectivo a partir del 1° de enero de 2015, la Compañía firmó un acuerdo con Fitch Ratings Inc. para el uso de la marca comercial, nombre comercial o de servicios e intangibles relacionados con la propiedad intelectual y el derecho de propiedad. Fitch Honduras Calificadora de Riesgo, S.A. pagará un porcentaje de la facturación neta de acuerdo a lo establecido por Fitch Ratings Inc.

15. EVENTOS SUBSECUENTES

La Compañía ha evaluado los eventos subsecuentes a partir del 31 de diciembre de 2020, para evaluar la necesidad de registros o revelaciones potenciales en los estados financieros. Tales eventos fueron evaluados hasta el 5 de marzo del 2021, fecha en la cual estos estados financieros se consideran disponibles para ser emitidos. No se encontraron eventos subsecuentes que afecten los Estados Financieros.

16. COVID 19

La pandemia de COVID-19 y los esfuerzos de mitigación de los gobiernos para intentar controlar su propagación, incluidas las restricciones de viaje y el cierre de negocios, han causado una perturbación económica significativa y han tenido un impacto adverso en la economía mundial. A la fecha de este informe, la Compañía no se ha visto afectada negativamente por la pandemia y continuará monitoreando el impacto potencial de la pandemia COVID-19 en su negocio. La Compañía pasó a trabajar desde casa a mediados de marzo sin interrupciones en sus operaciones. La Compañía está abriendo oficinas gradualmente dependiendo de diversas regulaciones gubernamentales y preocupaciones sobre la salud de los empleados. Fitch Group permite que todos los empleados continúen trabajando desde casa hasta que haya más certeza médica disponible.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados para su emisión final por la gerencia de la Compañía el 5 de marzo 2021.

* * * * **

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.